SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

20 DE ABRIL DE 2016

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA:
SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO

DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
SECRETARIO

DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
SECRETARIA

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Fe Yadira Betanzos Pérez:

Adolfo Toledo Infanzón, Fe Yadira Betanzos Pérez, Palemón Gregorio Bautista, Gerardo García Henestrosa, Carlos Alberto Vera Vidal.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Fe Yadira Betanzos Pérez:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Palemón Gregorio Bautista:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

20 DE ABRIL DE 2016

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Señor Presidente, ¿se podría obviar la lectura del orden del día en virtud de que ya todos lo tenemos?

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo, lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados integrantes de la diputación permanente el acta de

la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la diputación permanente la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la diputación permanente que en términos del acuerdo número nueve aprobado por el pleno con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente, los documentos en cartera, y toda vez que tuvieron acceso a dichos documentos en la página del congreso, mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de protección ciudadana.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 6; y se adiciona el artículo 62 bis a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Salud Pública.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Fe Yadira Betanzos Pérez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género; y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, exhorta de forma

respetuosa al ejecutivo del estado, a través del titular del Secretaría de salud, así como de las dependencias gubernamentales tanto estatales como federales del sector salud en la materia, para que tratándose de políticas públicas y servicios brindados a los y las jóvenes indígenas, estas ejecuten y diseñen políticas con pertinencia cultural, trabajando intensamente en la promoción de más y mejores diálogos entre medicina la "tradicional" y la medicina "moderna", así como incorporar más y mejor los enfoques étnicos en sus planificaciones y en sus prácticas, (entre otras herramientas existentes) ayudando a visibilizar más y mejor las distintas necesidades de este importante sector poblacional, relativizando las iniciativas que se centran en brindar de forma intercultural dichos servicios de salud dirigidos específicamente a la población indígena joven del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Asuntos Indígenas.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, exhorta respetuosamente al titular de la comisión estatal de cultura física y deporte del estado de Oaxaca, para que en coordinación con los titulares del instituto estatal de educación pública de Oaxaca y de la Secretaría de salud del estado de Oaxaca, fortalezcan en los centros escolares del estado, programas de desarrollo sistemático, en materia de cultura física y deporte, poniendo en marcha las acciones que permitan alcanzar un desarrollo integral en la salud de los alumnos, considerando para ello, estrategias y líneas de acción que permitan incentivar y apoyar a los deportistas oaxaqueños.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente De Juventud y Deporte.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Palemón Gregorio Bautista:

Dictamen con proyecto de decreto, emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública** por el que se

expide la Ley para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día, **asuntos generales**.

Pregunto si hay Diputados que deseen hacer uso de la palabra.

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente para el día miércoles 27 de abril del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).